



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **23 OCT 2017**

VISTO el Expte.nº 60767-017, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de carta acuerdo de cooperación para transferencia científico tecnológica a suscribirse con la Dirección General de Catastro, con el objetivo de que este organismo migre toda su Cartografía al Marco de Referencia Geodésico Nacional de la República Argentina POSGAR 07; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se inscribe en el marco del Convenio 1629-001 suscrito entre el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y esta Casa de Estudios;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/8 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, una Carta Acuerdo de Cooperación para Transferencia Científico Tecnológica, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **1669 2017**

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho